



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo veintisiete de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – Investigación de la Paternidad
Demandante	David Daniel López López
Demandados	Jose Arnoldo Hoyos Giraldo y herederos determinados e indeterminados del señor Luís Ángel López López
Radicado	05001-31-10-011-2020-00310-00
Instancia	Primera
Decisión	Notifica por conducta concluyente

Teniendo en cuenta el memorial allegado vía correo electrónico por la señora Margarita María López López, demandada en calidad de heredera determinada del señor Luís Ángel López López, al tenor de lo dispuesto en el artículo 301 CGP en alianza con el artículo 91 de la misma codificación, se tiene notificada por conducta concluyente al extremo pasivo referido en líneas precedentes, una vez finalice el término de traslado se continuarán con las demás etapas procesales.

Se le significa a la demandada que para actuar en el proceso deberá hacerlo a través de apoderado (a) judicial debidamente constituido (a).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d963e04c76c2b1c19bde8e11bde8071881354b1965ac57ea76cbf8aa12eb127



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Documento generado en 27/05/2021 02:57:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**